



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2025-33-E-UNC-DEC#FP por la que se designó por concurso a los Profesores María Elena Previtali y Gustavo Rinaudo como Profesores Adjuntos semidedicación para la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que los Profesores Previtali y Rinaudo dan de alta su cargos de adjuntos el 01.05.25.

Que el Profesor Rinaudo en ese mismo acto renuncia a su cargo regular de Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistentes de la Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Gustavo Enrique Rinaudo (Legajo 39413) a su cargo regular de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.25.

Artículo 2º: Promocionar al Profesor Agustín Liarte Tiloca (Legajo 49948) en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.05.25 y hasta el 31.03.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Agustín Liarte Tiloca (Legajo 49948) en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.25 y mientras dure su designación interina como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 5º: Dejar sin efecto, a partir del 01.05.25, la designación interina suplente de la Profesora Victoria Reusa (Legajo 51855) en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Débora Imhoff,

Artículo 6: Designar a la Profesora Magdalena Águeda Arnao Bergero (Legajo 45992) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.05.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Débora Imhoff.

Artículo 7: Dejar sin efecto, a partir del 01.05.25, la designación interina suplente de la Profesora Romina Cravero (Legajo 46528) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes del Profesor Agustín Liarte Tiloca.

Artículo 8°: Designar a la Profesora Victoria Reusa (Legajo 51855) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir del 01.05.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Agustín Liarte Tiloca.

Artículo 9°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 10°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.